

Guayaquil, Mayo 21 del 2.001

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
ALTAIMPORT S.A.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías, y el Reglamento que establece los requisitos que deben contener el informe del Comisario de la Compañía según Resolución No. 9-2-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1.992 publicada en el Registro Oficial No 44 del 3 de Octubre del mismo año, presento a Uds. El informe correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.000.

- 1** Las Resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se imparten y se cumplen estrictamente por parte del Gerente de la Empresa de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias conforme se han impartido.
- 2** Las cifras y análisis financieros que se han presentado y que corresponden al Ejercicio del 2.000 están presentadas razonablemente y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y guardan absoluta correspondencia con los Registro efectuados en los libros de Contabilidad que reposan en sus dependencias.
- 3** El Balance y los Estados Financieros se presentan anualmente por la Inactividad de la Empresa por las razones expuestas por el Señor Gerente General.
- 4** De la Revisión del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias se elabora el Informe para aprobación de la Junta General de Accionistas con las debidas observaciones y recomendaciones para los señores accionistas
- 5** Cuando se me convoca, asisto a las reuniones de Junta General de Accionistas Ordinaria o Extraordinarias, por mis funciones de control, mi participación es con voz informativa.
- 6** Respecto a los informes financieros que recibo del administrador, debo indicar que estos me han sido entregados ha entera satisfacción.

Atentamente,



**Gonzalo cortez carpio  
COMISARIO PRINCIPAL**

04 JUN. 2001

